



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, lunes 27 de enero de 2020

No. 048/2020

BOLETÍN DE PRENSA

IMSS ha otorgado 615 licencias para padres de niños con cáncer

- Previo a este cambio, alrededor de 15 por ciento de las niñas y niños abandonaban tratamiento por la pérdida de la seguridad social.
- El señor Heriberto Rivas, originario de Veracruz, es uno de los beneficiados con la licencia; su hija fue operada hace cuatro meses de un tumor cerebral.

Del 5 de junio de 2019 a la fecha, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha otorgado 615 licencias a 85 padres y 115 madres de niños con cáncer, mismas que han derivado en el otorgamiento de ocho mil 193 días de permiso, a partir de la adición del artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, con el fin de ausentarse de sus labores para el mejor cuidado de sus hijos de hasta 16 años de edad diagnosticados con la enfermedad, ya sea en el hospital o en el hogar, según la indicación del médico tratante.

El doctor Enrique López Aguilar, director médico del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional (CMN) Siglo XXI, dijo que estos cambios en la Ley del Seguro Social, del ISSSTE, y Federal del Trabajo, han sido positivos por la problemática que representaba para los padres de familia estar al lado de su hija o hijo durante estudios, tratamientos y hospitalización que implican varios días e incluso meses.

“Es mucho el tiempo de internamiento para sus quimioterapias, varias semanas para recuperarse de las cirugías y no les permitían en sus trabajos ausentarse tanto tiempo a los papás, de tal manera que muchas veces perdían el empleo, eso era tremendo, porque entonces pierde el Seguro Social y el tratamiento se interrumpe”, enfatizó.

Indicó que previo a este cambio en las leyes, alrededor de 15 por ciento de las niñas y niños atendidos en el Hospital de Pediatría abandonaban su tratamiento por la pérdida de la seguridad social, ya que era común que las mamás o papás perdieran el trabajo ante los constantes permisos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“No hay que perder de vista que son papás muy lastimados que tienen en su cabeza mil cosas, miles de problemas que resolver empezando por el cáncer de su hijo y estas licencias, ahora otorgadas por ley, tienden a facilitarles las cosas”, afirmó.

Otro beneficio es que los padres pueden tener derecho a un subsidio equivalente al 60 por ciento de su sueldo; “la experiencia que tenemos en estos meses es que los papás no abusan de esta concesión, han sido responsables y están aquí pegados con su niña o niño los días que están internados. Me queda claro que es un compromiso de la institución, de todo lo que conformó esta nueva ley, pero también de los padres”, subrayó.

El doctor López Aguilar señaló que esta Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) del CMN Siglo XXI es centro de referencia nacional en el tratamiento de cáncer infantil, particularmente para el tratamiento de tumores del cerebro, hueso y en extremidades, que son los que requieren de más tiempo de recuperación.

Informó que en este hospital se han otorgado más de 110 licencias a padres de menores con cáncer, permiso que va de uno a 28 días y que puede renovarse las ocasiones que sean necesarias hasta por 364 días en un periodo que no debe exceder tres años.

El señor Heriberto Rivas es papá de Dulce Citlali, de 14 años de edad, quien se encuentra internada en el Hospital de Pediatría desde hace cuatro meses por un tumor en la parte posterior de su cerebro, cerca del tallo cerebral, y para el cual le realizaron una complicada cirugía.

“Me dieron la oportunidad desde Neurocirugía de tener la licencia, porque en mi caso yo ya había gastado vacaciones, días renunciables y tenía un problema grave; somos de Coatzacoalcos, Veracruz, y no podíamos estarlo solucionando a distancia, y pues gracias a que salió esta licencia pasamos a quimioterapia por parte de Oncología y estamos en seguimiento”, enfatizó.

Destacó que al momento le han otorgado permisos por 70 días, “me han dado unas seis licencias, algunas de 15, de 20 días; cuando puedo regreso a laborar y cuando tengo que estar acá con mi hija, vuelvo a solicitar mi licencia con el apoyo de las doctoras”, indicó.

-- oOo ---



imss.gob.mx

